



RESOLUCION No. 00-Q-IJ-3462

0000017

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FOLADEC S.A. otorgada ante el Notario cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de octubre del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC-ICI-IC-00-956 y DJC-00-2705, de 20 y 29 de noviembre del 2000, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FOLADEC S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios cuarto y Décimo segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la referida escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

30 NOV. 2000

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

EXP. 47112
EV/Mchv

0000017

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 301 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 122, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, 26 ENE 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



Dr. RAÚL GAYSOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

[Faint, mostly illegible text body of the document, appearing to be a resolution or official act.]

[Handwritten signature and official stamp at the bottom of the page.]